

CSIT UNIÓN PROFESIONAL por la recuperación de la jornada de 35 horas para TODO el personal de la CM, ¡YA!

CSIT UNIÓN PROFESIONAL advierte que negar la restitución de la jornada de 35 horas semanales para todo el personal de la Administración de la Comunidad de Madrid, genera desigualdad y empleados públicos de primera y de segunda.

Desde septiembre, la jornada de 35 horas semanales ya se aplica al personal de la Administración de Justicia dependiente de la Consejería Presidencia, Justicia y Administración Local, unos 7.300 funcionarios. Sin embargo, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo se niega a negociar su restitución y aplicación al resto de personal de la Administración Autonómica: personal funcionario, estatutario y laboral adscrito a las distintas consejerías, organismos autónomos, instituciones sanitarias y docentes no universitarios. Alega que la medida tendría un coste de 400 millones de euros, pero **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que este dato está sobredimensionado. Lo evidente es que la negativa a aplicar las 35 horas para todo el personal provoca una situación de desigualdad injustificada y genera empleados públicos de primera y de segunda.

Por la recuperación de la jornada de 35 horas para TODO el personal de la Comunidad de Madrid, ¡YA!



La jornada de 35 horas semanales **ya se aplica** al personal de la Administración de Justicia.



Negar la restitución de la jornada de 35 horas semanales al resto del personal de la Administración de la Comunidad de Madrid, **genera desigualdad** y empleados públicos de primera y de segunda.



Exigimos negociar en la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para implantar la jornada de 35 horas a **TODO** el personal, desde el **1 de enero de 2027**.



Recuperar un derecho arrebatado hace 14 años

CSIT UNIÓN PROFESIONAL



RESTITUIR UN DERECHO ARREBATADO HACE 14 AÑOS:

La jornada de 35 horas semanales (1.533 horas anuales, a 7 horas/día), se encontraba entre los derechos y las condiciones de trabajo del conjunto de empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, desde 2002 hasta 2011.

Este derecho fue arrebatado en 2012 con la Ley 6/2011, de Medidas Fiscales y Administrativas de la CM, en el marco de los recortes laborales que justificaron políticamente por la crisis económico-financiera de 2008. En consecuencia, se impuso una jornada de 37,5 horas semanales (1.642,5 horas anuales, a 7,5 horas/día), es decir, dos horas y media más a la semana.

Tras más de 14 años con el derecho a la jornada de 35 horas semanales arrebatado, ha llegado el momento de restituirlo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exige a la Comunidad de Madrid que devuelva la jornada laboral de 35 horas semanales, tal y como tenía establecida hasta 2012, para todo el personal de la Administración autonómica.

NEGOCIACIÓN INMEDIATA PARA IMPLANTAR LA JORNADA DE 35 HORAS A TODO EL PERSONAL DE

LA COMUNIDAD DE MADRID:

Pedimos a la Administración que abandone las posiciones que generan desigualdad, una situación de empleados públicos de primera y de segunda, y que convoque de inmediato la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para:

- Evaluar las necesidades de creación de empleo.
- Cuantificar los nuevos puestos de trabajo y categorías profesionales.
- Fijar los términos de aplicación de las 35 horas semanales desde el 1 de enero de 2027.